



Crónica Parlamentaria

Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria de la Trigésima Tercera
Legislatura

Tepic, Nayarit, jueves 09 de septiembre de 2021
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Integración de la Mesa Directiva para la sesión

Presidenta:	Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	(Morena)
Vicepresidente:	Dip. Pablo Montoya de la Rosa	(M.C)
Suplente		
Vicepresidente:	Dip. Héctor Javier Santana García	(Morena)
Secretarios:		
	Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara	(N.A.N)
	Dip. Alejandro Regalado Curiel	(PVEM)
Suplentes:		
	Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	(PT)
	Dip. Luis Alberto Zamora Romero	(PRD)

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Se abre la sesión.

Con el permiso de esta Honorable Asamblea legislativa, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para hoy jueves 9 de septiembre de 2021.

Para cubrir las formalidades de ley se ordena se ordena abrir el sistema electrónico hasta por cinco minutos para el registro de asistencia.

Se cierra el registro de asistencia.

–Timbrado-13:43 Horas.



Vote: 1 START TIME: 13:43:42
DATE: 2021/09/09 END TIME: 13:48:08
MOTION: REGISTRO DE ASISTENCIA

ROLLCALL TOTALS

Table with columns: VOTE BY NAME, VOTE. Lists names of legislators and their presence status (PRESENTE).

Con la ausencia justificada de la diputada Tania Montenegro Ibarra integrante del grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y en virtud de que nos encontramos la mayoría de las legisladoras y de los legisladores que integramos esta legislatura, esta Presidencia declara formalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos los trabajos y resoluciones que en ella se dicten.

Solicito por favor al diputado Pablo Montoya de la Rosa, Vicepresidente de la Mesa Directiva, haga del conocimiento de la Asamblea el contenido del contenido del orden del día y lo someta a su aprobación en votación electrónica

C. VICEPRESIDENTE DIP. PABLO MONTOYA DE LA ROSA:

-Con gusto atiendo su encargo diputada Presidenta.



H. CONGRESO DEL ESTADO
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
JUEVES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021
11:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1. COMUNICACIONES RECIBIDAS
2. LECTURA, DISPENSA DE TRÁMITES, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE TIENE POR OBJETO DESIGNAR AL CONSEJERO TITULAR QUE FORMARÁ PARTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT
3. LECTURA, DISPENSA DE TRÁMITES, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE DETERMINA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS ORDINARIAS Y ESPECIALES DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leído que fue el orden del día, lo someto a la consideración de las y los integrantes de la Asamblea legislativa por tal motivo les pido de favor manifestar el sentido de su voto mediante votación electrónica asimismo le solicitó el apoyo al área de tecnologías para que me informe del resultado de la votación.

Le informo diputada presidenta que resultó aprobado por unanimidad de los presentes.



Vote: 2 START TIME: 13:50:18
DATE: 2021/09/09 END TIME: 13:51:45
MOTION: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

VOTE TOTALS: CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

Table with columns: VOTE BY NAME, VOTE. Lists names of legislators and their vote status (FAVOR).

Cumplido su encargo diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:



—Muchas gracias Vicepresidente diputado Pablo Montoya.

Siendo así, se solicita la diputada secretaria Juana Natalie Tizcareño Lara, proceda con el primer punto relativo a las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

—Atiendo su encargo ciudadana Presidenta.

Comunicaciones recibidas
jueves 9 de septiembre de 2021.

Generadas por los ayuntamientos:

1 Oficio por el suscrito por los integrantes de la Comisión Instaladora del ayuntamiento electo de San Blas Nayarit, mediante el cual se formula respetuosa invitación a la Sesión Solemne de Instalación del H. Ayuntamiento de San Blas Nayarit.

Generadas por Instituto Estatal Electoral

1 Oficio presentado por el Maestro José Francisco Zermeño Ayón Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se notifica la resolución de fecha 4 de septiembre del año en curso, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial, dentro de los autos de reconsideración con número de expediente SUP/RS/1524/2021.

2 Oficio presentado por el Maestro José Francisco Zermeño Ayón, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se nos remite el proyecto de convenio en el que se establecen las bases generales de coordinación para la colaboración en la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra la Mujer en razón de Género.

Generadas por el Instituto Nayarita de Cultura Física y Deporte

1 Oficio presentado por el Ingeniero Javier Antonio Gutiérrez García, Director General de INCUFID, por el que se formula atenta invitación a la Segunda Sesión de la Junta de Gobierno 2021, así mismo solicita se tenga a bien

nombrar un Consejero para que asista a las reuniones de las juntas con derecho a voz y voto; dicho nombramiento deberá hacerse por escrito y tendrá carácter permanente.

Atendido su encargo ciudadana Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Natalie Tizcareño.

Continuando con el segundo punto del orden del día, solicito al diputado secretario Alejandro Regalado Curiel, proceda con la lectura de la propuesta de la Comisión de Gobierno, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto designar al Consejero que tomara parte del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

En atención a lo planteado en el dictamen y de conformidad a lo que disponen los artículos 108, 109 y 125 fracción II del Reglamento del Gobierno Interior del Congreso, solicitó la Secretaría abra el registro de oradores...de inicio perdón, tiene que dar lectura... disculpen el Acuerdo del compañero diputado Alejandro Regalado Curiel.

C. SECRETARIO DIP. ALEJANDRO REGALADO CURIEL:

—Atendiendo su encargo ciudadana Presidenta.

Propuesta de la Comisión de Gobierno con Carácter de Urgente y Obvia Resolución que tiene por objeto designar al Consejero Titular que formará parte del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Quienes integramos la Comisión de Gobierno, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 34 y 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los artículos 25, 26, 27, 97, y 125 fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometemos a la deliberación de esta Trigésima Tercera Legislatura, **la propuesta con Carácter de Urgente y Obvia Resolución que tiene por objeto designar al Consejero Titular que formará parte del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit;** al tenor de la siguiente:

CONSIDERACIONES

- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit, establecen que



el Poder Judicial se integra por el Tribunal Superior de Justicia, los Juzgados de primera instancia y el Consejo de la Judicatura.

- En este sentido, nos enfocaremos al Consejo de la Judicatura, el cual es el órgano encargado del desarrollo institucional, evaluación, administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial, del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
- Así, del buen funcionamiento del Consejo de la Judicatura depende que el Poder Judicial pueda desempeñar sus funciones de manera correcta, eficiente y objetiva, a fin de contribuir para que la sociedad alcance justicia pronta e imparcial.
- Asimismo, para su funcionamiento el Consejo tendrá una integración de cinco miembros, de los cuales, uno será nombrado por el Congreso del Estado a propuesta de la Comisión de Gobierno, de conformidad con el artículo 85 de la Constitución Local, al cual se hace referencia a continuación:

ARTÍCULO 85.- ...

1.- a 4.- ...

5.- El Consejo de la Judicatura se integrará por cinco miembros, de los cuales, uno será el Presidente del Tribunal Superior de Justicia quien a su vez lo será del Consejo; un Magistrado electo por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, quien durará en su encargo dos años con posibilidad de reelección hasta en una ocasión; un Juez de Primera Instancia electo por el Consejo de la Judicatura por un período de cuatro años, mediante procedimiento de insaculación y en sesión pública, de entre quienes se registren en la convocatoria; un Consejero nombrado por el Congreso del Estado a propuesta de la Comisión de Gobierno, mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión; y un Consejero designado por el titular del Poder Ejecutivo Estatal. En el caso del consejero nombrado por el Congreso del Estado, se designará a un suplente al momento de la elección del consejero propietario.

Énfasis añadido.

- Además dicho Consejero deberá ser propuesto por la Comisión de Gobierno y deberá ser votado por la Asamblea Legislativa por el voto de las dos terceras partes de las Diputadas y Diputados presentes en la sesión, tal como se destaca en el párrafo anterior.
- Ahora bien, por medio del Decreto publicado en el Periódico Oficial el 22 de diciembre del año 2018, la Trigésima Segunda Legislatura designó a una Consejera para formar parte del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit, señalando que duraría en el encargo el tiempo que se encuentre en funciones la Legislatura que la nombró.
- En consecuencia, el pasado 17 de agosto del presente año, se llevó a cabo la sesión de instalación de la Trigésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, razón por la cual, nos encontramos en el supuesto de designar a una

persona que funja como Consejera o Consejero, desarrollando sus funciones el tiempo que dure la Trigésima Tercera Legislatura del Poder Legislativo o en su caso, hasta que la siguiente Legislatura realice el procedimiento de designación respectivo.

- Bajo este contexto, quienes integramos este órgano colegiado nos dimos a la tarea de buscar el perfil profesional idóneo para asumir tan importante y trascendental tarea, cuidando que la persona a quien, en su caso, se le designe como Consejera o Consejero Titular cumpla no solo con los requisitos legales que para el efecto se exigen, sino también con el perfil idóneo para desempeñar tal cargo.
- Ahora bien, atendiendo el análisis del perfil idóneo, quienes integramos esta Comisión de Gobierno revisamos los fundamentos constitucionales que señalan los requisitos que deberá cumplir quien resulte electo Consejera o Consejero Titular del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit, que de conformidad al párrafo cuarto del numeral 5, del artículo 85 de la Constitución Local deberá reunir los mismos requisitos que para ser Magistrado, para mayor referencia se agrega el texto:

Los Consejeros nombrados por los Poderes Legislativo y Ejecutivo, deberán reunir los mismos requisitos que para ser Magistrado, durarán en el cargo el tiempo que se encuentre en funciones la Legislatura o el Poder Ejecutivo que los designó y hasta que la siguiente legislatura o Poder Ejecutivo designen a sus respectivos consejeros. Percibirán una remuneración igual a la de un Juez.

Énfasis añadido.

- En relación a lo anterior, los requisitos para ocupar el cargo de Consejera o Consejero Titular serán los mismos que se prevén para ser designado Magistrado, por lo que, para tales efectos se atienden los requisitos enlistados en el artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
- Luego entonces, esta Comisión de Gobierno propone para el cargo de Consejero Titular designado por esta Trigésima Tercera Legislatura para formar parte del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit, al Licenciado Agustín Romano García, quien después de analizar su perfil, su preparación académica y trayectoria profesional, coincidimos en que es la persona idónea para ocupar dicho cargo y responsabilidad.
- En relación a lo antes mencionado, para sustentar nuestra propuesta, incluimos al presente documento, el cotejo de los requisitos, agregando una tabla que contiene la lista de los requisitos solicitados para el cargo, así como, el documento por medio del cual se acreditó su cumplimiento:



Requisitos para ser designado Consejero Titular del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.	
REQUISITOS (Artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.)	DOCUMENTO PROBATORIO
I.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	Acta de nacimiento y Constancia de la Clave Única de Registro de Población.
II.- Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos al día de la designación;	Acta de nacimiento y Constancia de la Clave Única de Registro de Población.
III.- Poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de Licenciado en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente autorizada para ello;	Título y Cédula Profesionales de Licenciado en Derecho.
IV.- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;	Constancia de No Antecedentes Penales; Constancia de no Inhabilitación, y Constancia de Modo Honesto de Vivir.
V.- Haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación;	Credencial para votar, emitida por el Instituto Nacional Electoral.
VI.- No haber sido Secretario del Despacho del Poder Ejecutivo, Fiscal General o Diputado local, durante el año previo al día de la designación.	Carta bajo protesta de decir verdad.

- Por otro lado, analizamos el *Curriculum Vitae* del Licenciado Agustín Romano García, donde incluye los datos más relevantes de su formación académica y su preparación profesional, acreditando los conocimientos adquiridos.
- En tal virtud, nos permitimos destacar la siguiente información curricular que respalda la propuesta que hoy realizamos:

Preparación académica

Abogado egresado de la Universidad Autónoma de Nayarit;

Profesor con especialidad en psicología educativa, egresado de la Escuela Normal Superior de Nayarit;

Maestría en Sistema Penal Acusatorio, por la Universidad UNIVER;

Experiencia profesional

Agente del Ministerio Público, adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit;

Juez de Primera Instancia del ramo Penal del Partido Judicial de Tepic;

Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit;

Juez Mixto de Primera Instancia en diversos juzgados del Poder Judicial del Estado de Nayarit; Profesor en las materias de Derecho Romano y Derecho Civil en las Universidades del Álica y del Valle de Matatipac, y

Abogado litigante en materia civil.

- En otro orden de idas, destacamos que la propuesta, está plenamente sustentada desde la perspectiva de los requisitos formales, hasta el

análisis del perfil académico y profesional, con el objetivo de garantizar buenos resultados en el desempeño del cargo sujeto a designación. Buscando que el Consejero Titular designado por el Poder Legislativo, para formar parte del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit, se conduzca con total apego a los principios de imparcialidad, profesionalismo, objetividad y especialmente de respeto a la independencia judicial, a efecto de brindar un servicio institucional sin distingo alguno.

- Resulta importante señalar, que cuando el Congreso del Estado de Nayarit nombra o ratifica a algún servidor público, lo hace en ejercicio de una facultad exclusiva y procurando mantener vigente un gobierno democrático, pues se trata de un órgano conformado por la elección libre, auténtica y periódica de los ciudadanos, por lo que, en su carácter de representante popular, tiende a conformar órganos públicos establecidos en la Constitución Política local, y en cumplimiento al propio mandato de tal ordenamiento, ejerce facultades que expresan la voluntad popular¹.
- Así, la decisión del Congreso para designar al Consejero Titular, se encuentra revestida de significación constitucional relevante y del mayor grado de representatividad, lo que denota que su actuación es de naturaleza soberana, máxime que se atiende el procedimiento regulado por la propia Carta Magna Local, como lo es que la propuesta sea presentada por la Comisión de Gobierno, el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad del ciudadano propuesto, y finalmente, que la misma sea aprobada mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión de Pleno correspondiente.
- Finalmente, quienes integramos este órgano sometemos a la consideración de la Asamblea la propuesta con Carácter de Urgente y Obvia Resolución que tiene por objeto designar al Consejero Titular que formará parte del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit, solicitando se tenga en consideración la relevancia del asunto, toda vez que, los Consejos de la Judicatura locales participan de manera fundamental en la impartición de justicia a los gobernados mediante el desempeño del aspecto operativo del ejercicio judicial que hace efectivos algunos de los principios básicos en que se sustentan la autonomía e independencia judiciales.
- En ese sentido, cobra aplicación por las razones contenidas en ella, el criterio 2a. LIV/2012 (10a.) sostenido por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de rubro y texto siguientes:

CONSEJEROS DE LA JUDICATURA LOCALES. LA ELECCIÓN DE SUS SUSTITUTOS DEBE LLEVARSE A CABO ANTES DE QUE SE

¹ Tesis 2a./J. 102/2018 (10a.), de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de rubro: “MAGISTRADOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO. SU ELECCIÓN POR PARTE DEL CONGRESO LOCAL ES UN ACTO SOBERANO EMITIDO EN USO DE FACULTADES DISCRECIONALES, POR LO QUE EN SU CONTRA NO PROCEDE EL JUICIO DE AMPARO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE LA MATERIA”, Jurisprudencia visible en: <https://sif2.scjn.gob.mx/detalle/ejecutoria/28069>



PRODUZCAN LAS VACANTES RESPECTIVAS.

Los Consejos de la Judicatura locales, si bien no desarrollan la función jurisdiccional propiamente dicha, participan de manera fundamental en la impartición de justicia a los gobernados mediante el desempeño del aspecto operativo del ejercicio judicial que hace efectivos algunos de los principios básicos en que se sustentan la autonomía e independencia judiciales. En esos términos, el debido acatamiento a los principios de división funcional de poderes y de regularidad en el funcionamiento de los órganos públicos, exige considerar que si el legislador local previó la intervención de otros Poderes locales diversos al Judicial en la elección de los Consejeros, el procedimiento relativo debe efectuarse con anterioridad a que se produzcan las vacantes al seno del Consejo, a fin de que la sustitución de sus titulares opere sin afectar su funcionamiento regular, lo que supone también la existencia de un límite temporal en cuanto a la anticipación de las designaciones para evitar que se pierda el sentido de oportunidad que la elección debe cumplir, tanto por lo que se refiere a la conformación de los órganos encargados de realizarla como por las condiciones imperantes en ese momento. De ahí que dentro de los principios rectores establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la creación de los Consejos de las Judicaturas locales que deben observar los Congresos estatales cuando decidan su creación se encuentran, entre otros, los de la previsión de la designación anticipada de los Consejeros y la existencia de un límite temporal en la anticipación de la elección de sus sustitutos, correspondiendo a su libertad de configuración legislativa la determinación del plazo de anticipación, el cual deberá satisfacer el requisito de razonabilidad.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, quienes integramos esta Comisión de Gobierno, emitimos la siguiente propuesta:

PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO.- Se designa al **Licenciado Agustín Romano García** como Consejero Titular, para formar parte del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit, quien durará en el cargo el tiempo que se encuentre en funciones la Trigésima Tercera Legislatura del Poder Legislativo o en su caso, hasta que la siguiente Legislatura realice el procedimiento de designación respectivo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación debiéndose publicar en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Decreto al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit, por medio de su Presidente, para los efectos conducentes.

TERCERO. Notifíquese personalmente el presente Decreto al Licenciado Agustín Romano García, a efecto de que,

previo a tomar posesión del cargo, comparezca ante esta Asamblea Legislativa a rendir la protesta de ley correspondiente.

Dado en la Oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Atendiendo su encargo diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Le agradezco diputado Alejandro Regalado.

En atención a lo planteado en el dictamen y de conformidad a lo que disponen los artículos 108, 109 y 125 fracción segunda del Reglamento Interior del Congreso, solicito a la Secretaría abra el registro de oradores para argumentar la urgente y obvia resolución de la dispensa de trámites.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Se abre el registro de oradores para urgente y obvia resolución.

Diputada Sonia Nohelia Ibarra Fránquez, perfecto, diputado Luis Alberto Zamora Romero, diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza, diputada Georgina Guadalupe López Arias, diputada Lourdes Josefina Mercado Soto.

Recordarles nada más y compartirles que la discusión de lo urgente y obvia resolución se participan 1 y 1, uno a favor y uno en contra, entonces ya en los generales me comentan que pueden participar todos.

Entonces nada más voy a Presidenta, a confirmar los diputados de participación diputada Sonia Nohelia Ibarra Fránquez en contra, diputado Luis Alberto Zamora Romero hay discúlpeme la postura que sigue se hace eso, diputada Georgina Guadalupe López Arias postura diputada?,, diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza nada más para comentarle van a ser, son dos posicionamientos a favor, dos en contra, por lo tanto se consideran las dos posturas de nuestra compañera Sonia Noelia, el diputado Luis Alberto, con posicionamiento de nuestra compañera Georgina y nuestra compañera Lulú.



Perfecto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Bien, teniendo ya el registro de oradores comenzamos dándole el uso de la palabra a la diputada Sonia Nohelia Ibarra Fránquez, se encuentra sin partido y genera su uso en contra, hasta por 10 minutos diputada.

DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRÁNQUEZ (S/P):

–Muchas gracias diputada Presidenta.

Quiero dejar de manifiesto que no estoy en contra de la propuesta de Agustín Romano, no lo, no es contra él, sino contra, observar a la Comisión de Gobierno porque creo que no, a mi criterio, no ha cumplido con el debido proceso que nos marca el artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, donde dice: que pues tendríamos que estar notificados un día anterior, o sea yo no sé si porque soy he diputada sin partido pues no me llegan a tiempo los documentos, si fuera ese caso pues quiero decirles que me siento agraviada, violentada políticamente porque no se me da la información a tiempo para estar yo, pues estar enterada de lo que vamos a votar.

Ahorita que estaba leyendo y estaba observando, creo que con este cambio que se estaría realizando en el Consejo de la Judicatura, serian 5 hombres los que estarían integrando el Consejo.

Por lo tanto en el tema de paridad que fue aprobado en julio de 2019, pues marca como resultado de la lucha para las mujeres el compromiso de la Legislatura que debemos de estar observando el principio de paridad en todo.

Y creo que esta legislatura también aprobó ya ella en la Ley de Paridad en todo en el Estado de Nayarit; pero en el 2019, hay un artículo transitorio donde nos marca que todos los puestos que se vayan desocupando tendrán que ser ocupados por mujeres hasta lograr la paridad.

En ese sentido, pues yo quiero manifestarme en contra por no cumplir con este principio en el

tema de paridad con la propuesta y segundo en el proyecto que la Comisión del Gobierno nos presenta, ahorita que estaba leyendo mi compañero secretario diputado, he dice en el artículo 85 que el Consejo de la Judicatura se integrara por 5 miembros de los cuales uno será el Presidente del Tribunal de Justicia quien a su vez lo será del Consejo, un Magistrado electo por el Pleno del Tribunal de Justicia, quien durara en su cargo dos años con posibilidad de reelección hasta en una ocasión, un Juez de Primera Instancia electo por el Consejo de la Judicatura por el periodo de cuatro años mediante el procedimiento de insaculación y en sesión pública.

De entre quienes se registren en la convocatoria un Consejero nombrado por el Consejo, por el Congreso del Estado a propuesta de la Comisión de Gobierno, mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión y un Consejero designado por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal en el Consejo nombrado por el Congreso del Estado, se designara a un suplente al momento de la elección del Consejero Propietario.

Y en este caso, yo no conozco no sé, o sea lo que nos han presentado tampoco viene la propuesta del suplente.

Entonces yo es una observación que le hago a la Comisión de Gobierno.

Es cuánto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputada Sonia.

El uso de la voz para?... Adelante... cuánto tiempo?... hasta 5 minutos diputado.

DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (MORENA):

–He solamente comentarle a la diputada Sonia, que lo que usted hace referencia es específicamente a la elección de Magistrados, el Transitorio que usted está comentando, es específicamente cuando se elige a un Magistrado y de igual manera ahí dice que será primero un hombre o una mujer intercalado, pero dejar bien preciso pues que no se refiere al



tema de paridad como tal dentro del Consejo ¡sí! y sin embargo este Congreso estará buscando que exista la paridad en el mismo Consejo, pero ese fundamento que usted refiere no es aplicable a esta situación.

Es cuánto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias diputado.

A continuación se le da el uso de la palabra a la diputada Lourdes Josefina Mercado Soto, para que haga el uso de la voz hasta por diez minutos.

DIP. LOURDES JOSEFINA MERCADO SOTO (MORENA):

–Sí, buenas tardes, decirles primeramente que su servidora junto con varias mujeres que nos encontramos el día de hoy, hemos luchado que la paridad de género sea aplicable.

Y en esta ocasión, yo considero que es importante señalar que la propuesta que hoy se discute aplicar, reúne cabalmente los requisitos previstos en el artículo 85 de la Constitución Local, que señala que los Consejeros nombrados por el Poder Legislativo deberán reunir los mismos requisitos para ser Magistrados y que duraran en el cargo en tiempo que se encuentren en funciones la Legislatura y hasta que la siguiente Legislatura designe sus respectivos Consejeros.

De suerte que conforme al curriculum vitae que se aprecia, se trata con una propuesta de amplia experiencia en el ámbito jurídico y sobre todo en la carrera judicial, que lo hacen apto para el cargo; ya que cuenta con la preparación académica al ser egresado de la Universidad Autónoma de Nayarit, es Profesor con la especialidad en Psicología Educativa, egresado de la Escuela Normal Superior de Nayarit y cuenta con Maestría en Sistema Penal Acusatorio.

Así mismo, conforme su experiencia profesional se advierte que se ha desempeñado como ya lo leyeron en su curriculum como Agente de Ministerio Público, Juez de Primera Instancia en el Ramo Penal de Partido Judicial de Tepic,

Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, Juez mixto de Primera Instancia de diversos juzgados del Poder Judicial del Estado de Nayarit, Profesor en Materia de Derecho Romano y Derecho Civil, Abogado litigante en Derecho Civil.

Lo anterior lo hace apto idóneo para el cargo que ya, que se conoce con base en la experiencia en funcionamiento del Poder Judicial, pero además del sentir del Abogado postulante aunado a que la paridad de género no se verá afectado en virtud en que dicha paridad se ira conformando una vez que se renueve paulatinamente el Consejo de las diversas propuestas que haga el Ejecutivo entrante con el propio del Poder Judicial en virtud de la salida próxima de uno de los consejeros.

En esta renovación escalonada solicito sean mujeres las que sean asignadas.

Es cuánto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Bien, agostado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea, la dispensa de trámites de la propuesta con Proyecto de Decreto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación electrónica.

Para lo cual... es con urgente y obvia y posteriormente el tema para la discusión del acuerdo.

Por lo cual se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica, se aprueba la dispensa con la siguiente votación.

A favor 23,
En contra 5, y
Abstenciones 0

En esa virtud se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Decreto.



C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Se abre el registro de oradores... sentido diputado Luis Alberto Zamora Romero, diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza sentido...

Presidenta, le informo que se registraron cuatro diputados dos a favor, dos en contra la diputada Georgina Guadalupe López Arias, el diputado Héctor Javier Santana García a favor, en contra el diputado Luis Alberto Zamora Romero y la diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Bien, pues dándole participación al registro de oradores comenzamos con el diputado Luis Alberto Zamora Romero, tiene hasta diez minutos para hacer sus manifestaciones.

DIP. LUIS ALBERTO ZAMORA ROMERO (PRD):

–Muy buenas tardes, con su venia señora Presidenta, Honorable Mesa Directiva, diputadas y diputados de esta Trigésima Tercera Legislatura, medios de comunicación, publico que nos acompaña.

Trigésima Tercer Legislatura, 60% de mujeres que ocupan estas curules, Trigésima Tercer Legislatura histórica es la legislatura sin lugar a dudas de la paridad de género; el cual reconozco a cada una de las diputadas que no les fue regalado esos espacios, es una lucha por las cuales ustedes han empujado.

Me manifiesto en contra precisamente por un avance que se ha tenido en esta Legislatura, un avance que se ha tenido en las Leyes, en los hechos, en los Órganos Electorales; recordemos en este proceso que muchos cumplíamos con los requisitos cabalmente para ser diputados de representación proporcional y el Órgano Electoral, dijo tienen todos que encabezar todas las representaciones proporcionales tanto en los Ayuntamientos como en el Congreso del Estado las mujeres....

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

...Diputado un segundo disculpe, parar el tiempo por favor... para cómo?... al finalizar diputado. Gracias...

Perdón diputado, adelante...

DIP. LUIS ALBERTO ZAMORA ROMERO (PRD):

–Gracias muy amable.

He y le solicito a la Presidencia se me reponga el tiempo por si se me acaba por la interrupción del diputado...

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Se detuvo el tiempo diputado...

DIP. LUIS ALBERTO ZAMORA ROMERO (PRD):

...Muchas gracias, muy amable.

Entonces creo que ese avance diputadas yo les solicitó que o retrocedamos en este punto, yo he escuchado posicionamientos y posturas y que incluso señalamientos porque Nayarit, está en una alerta de violencia de género; y no solamente la alerta de violencia de género es física, por omisiones en los Tribunales, en la Procuración de Justicia, sino también en las determinaciones dentro de este Congreso.

Ya lo dijo la diputada Sonia Ibarra, ya son cinco integrantes y solo había una sola mujer.

No retrocedamos, la paridad es vertical y transversal, y es un acto institucional; les pido a las diputadas que por favor esta legislatura de paridad de género no haya un retroceso, no van a votar una simple he nombramiento; sino van a votar el proceso y la lucha de muchas mujeres que están ahí afuera, solamente piensen eso.

Lo que les solicito que rectifiquemos al señor Agustín Romano García, efectivamente tiene un amplio curriculum y cumple con los requisitos, y no estamos en contra del nombre, lo único que estamos en contra es que debe quedar cubierto el espacio por una mujer.



De acuerdo a la convención “Belem Do Pará”, es donde se ha recabado violencia de genero para dar la Ley General a una Vida Libre de Violencia contra la Mujer, estaríamos atentando a esos principios.

Muchas gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias diputado, si gusta la pregunta del diputado Héctor Santana...

DIP. LUIS ALBERTO ZAMORA ROMERO (PRD):

–Adelante, con mucho gusto...

DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (MORENA):

...Se la concedo al diputado...

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Para que efecto?

DIP. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VÁZQUEZ (MORENA):

–Una pregunta nada más de interpretación.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Cinco minutos diputado...

DIP. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VÁZQUEZ (MORENA):

–Dice un viejo refrán diputado tocayo Luis Zamora que “hágase señor su voluntad en los bueyes de la carreta de mi compadre”, a mí me hubiese gustado que mostrara toda esa congruencia y defensa o transe que está usted haciendo sobre los derechos de la mujer y hubiese cedido a una mujer la coordinación de su partido que prefirió mejor no tener

coordinación por la ambición desmedida que a veces tenemos y la doble moral que a veces manifestamos cuando no transitan las cosas a nuestro favor.

Es cuánto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias diputado Luis Enrique Miramontes Vázquez, diputado Luis Zamora...

DIP. LUIS ALBERTO ZAMORA ROMERO (PRD):

–Decirle diputado Luis Enrique Miramontes Vázquez, que la diputada Sonia Ibarra y su servidor nos hemos puesto de acuerdo precisamente para que ella pueda encabezar los trabajos de la fracción parlamentaria, hemos llegado a un acuerdo diputada, el esfuerzo que ella ha hecho y el esfuerzo que todos hemos hecho como diputados, y hemos llegado a ese acuerdo precisamente reconociendo ese principio que usted dice.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias diputado, a continuación le damos el uso de la palabra a la diputada Georgina Guadalupe López Arias, para que haga su pronunciamiento hasta por diez minutos a favor.

DIP. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS (PVEM):

–Muy buenas tardes compañeras y compañeros legisladores, con la anuencia de la señora Presidenta.

Mi posicionamiento es a favor, toda vez que nos debe de decir que tipo de decisiones, creo que las luchas que se han encabezado y por las cuales hoy tenemos voz y voto, y estamos aquí, son para que nosotras seamos libres de decidir y de votar.

Y creo que hoy se nos está informando acerca de un perfil con las suficientes características para que podamos votar a favor.



Es importante para mí señalarles que este órgano se estará renovando de manera escalonada, lo que significa que esta renovación de manera escalonada, en las próximas fechas el Ejecutivo tendrá que dar un nuevo nombramiento y también lo tendrá que hacer el mismo Tribunal Superior de Justicia.

Lo que significa que tendremos representación en paridad de género una vez que la renovación se dé, estamos cumpliendo a cabalidad, estamos cumpliendo con nuestros principios de paridad, no estamos defraudando compañeras y compañeros, estamos haciendo nuestro trabajo, lo estamos haciendo bien y quiero que citemos esas características porque la paridad se está garantizando con estos nuevos perfiles que seguramente se integraran.

La propuesta que hoy se discute no afecta de ninguna manera la paridad, pues segura estoy en las próximas fechas se habrá de garantizar.

Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Le agradezco diputada Georgina Guadalupe López Arias.

Continuamos con nuestra compañera diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza, para hacer el uso de la voz por diez minutos.

DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA (MC):

—Muchas gracias diputada Presidenta.

Buenos días a todas y a todos compañeros diputados, un saludo especial también a los compañeros de los medios y a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales y al público que el día de hoy se encuentra.

Bien, la compañera Georgina habla, con todo respeto compañera de una paridad a futuro que posiblemente se va a dar, pero no estamos en este momento votando por lo que posiblemente se vaya a dar, es para lo que en este momento hay.

Y me voy a permitir leer un pequeño párrafo que dice lo siguiente:

El Consejo de la Judicatura es el Órgano que aprueba la fijación de catálogos de puestos, los procedimientos de ingreso y permanencia de los servidores públicos del Poder Judicial; en ese sentido, es de suma importancia que en el Consejo de la Judicatura exista la participación de mujeres, pues de lo contrario no existiría congruencia en la conformación del mismo con las atribuciones que este ejerce.

Como bien ya lo narro mi compañero diputado y amigo Luis Zamora y nos hizo toda esa cronología de logros en base a mucho esfuerzo de distintas luchas de muchas mujeres que nos han antecedido y justamente teniendo una legislatura mayoritariamente mujer, pero además presidida por una mujer, me extraña que precisamente la Comisión de Gobierno he tenga ese atrevimiento de postular a un barón para este espacio tan importante y tiene todo mi respeto el Licenciado Agustín Romano García, he escuchado con mucha atención su trayectoria y estoy segura que seguramente hará un trabajo brillante; sin embargo precisamente atendiendo al principio de paridad de género y sobre todo que tengo muy bien tatuadas esas palabras que nuestra buena compañera Laura Monts nos dijo en sesiones pasadas aquí enfrente en Tribuna... ¡Me declaro feminista, ¡dijo!... Compañera Laura Monts me dirijo especialmente a usted pidiéndole que precisamente se sume a estas causas donde nosotras las mujeres he tenemos esta lucha de darle voz a otras mujeres, porque si llega una llegamos todas.

Es cuánto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza.

A continuación le daremos el uso de la voz al diputado Héctor Javier Santana García, para que utilice su participación hasta por diez minutos.

DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (MORENA):



–Gracias Presidenta y con el permiso de mis compañeros diputados y saludando a los medios de comunicación presentes y al público en general.

Yo les comento que actualmente quien representa al Poder Legislativo, es una mujer, en el Consejo de la Judicatura la Licenciada Dirsy Araceli; he y bueno creo también prudente que los demás poderes no solamente tienen que nombrar hombres, porque en el Gobierno anterior el representante fue un hombre.

Entonces, así y ahora así refiriendo al fundamento que daba la diputada diciendo que debería ser de manera escalonada y asegurando la paridad pues creo prudente que exhortemos al Ejecutivo y al mismo Judicial para que en esta ocasión sean ellos los que nombren a una mujer y que no solo por el hecho de que tengamos que nombrar a una mujer cuartermos el derecho y además bien ganado de un profesionalista destacado que además cuenta con el perfil académico y laboral para cumplir con tan digno cargo.

Definitivamente no estamos dejando desamparadamente a las mujeres y que no sea este tema, también entonces esta legislatura tiene la oportunidad de nombrar a un perfil con capacidad y no digo que una mujer no lo pueda ocupar, pero si hablamos de equidad entonces y en donde está la oportunidad que le vamos a dar a los hombres en esta legislatura.

Definitivamente creo no buscamos ir en contra de la equidad, hoy que el Congreso tiene la oportunidad de decidir y creemos que es un buen perfil y que además ya fue suplente de una mujer y que hoy nosotros podemos buscar la designación escalonada y que ahora este Congreso mande de titular a un hombre y que busque a una suplente mujer que además se empapen y tenga conocimientos para que en la siguiente legislatura de designación escalonada y vaya una mujer.

Entonces no creo que haya los argumentos necesarios para cuartarle la posibilidad a quien ahora es suplente de tener la titularidad de esta tan honrosa responsabilidad.

Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muy bien muchas gracias he... para que efectos diputada, un segundo, hechos?... comenzamos con la diputada y continuamos, gracias, adelante diputada Nataly, cinco minutos.

DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA (N.A.N):

–Solamente para aclarar el tema compañero diputado Héctor Javier Santana, el sí tenía calidad de suplente que se le designo la legislatura pasada, pero como la ley es muy clara, que dice que es la legislatura entrante quien tiene que designar no surgió efecto su función de súpente, el en realidad llego, pero no se llevó acabo debido a que esta legislatura quien le tenía que dar el lugar y no hay suplencias en el Consejo, es Concejero como la Ley lo Determina de la Licenciada Dirsy.

Nada más para ser aclarar el tema.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias diputada Nataly Tizcareño, a continuación se le da el uso de la voz a la diputada Laura Monts... ¿Gusta que participe primero el diputado Héctor?

Adelante diputado.

DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (MORENA):

–Sí, para alusiones personales Presidenta, definitivamente me queda muy claro diputada, no es lo que yo estoy aseverando, yo estoy diciendo que efectivamente fue suplente y no tuvo ninguna función, solamente la función de suplente.

Y hoy porque no darle la oportunidad de que sea titular tengo conocimiento del tema y del ramo pues le recuerdo que también soy abogado.

Es cuánto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:



Gracias diputado.

Diputada Laura Monts, perdón para que efecto, adelante cinco minutos.

DIP. LAURA PAOLA MONTS RUÍZ (MORENA):

–Bueno ceo que en los hechos durante toda mi carrera política que son diez años he demostrado que si soy feminista, soy activista, en estas pocas semanas le hemos dado voz a mujeres, les hemos llevado justicia a varias y no me gusta que usen el tema de feminismo como perspectiva de género para razones políticas, yo creo que hay que elevar la mira, no hay que usarnos nosotras las mujeres para golpeteo y hago un exhorto a las decisiones que se vengan estoy segura de que van a ser mujeres y se va a lograr la paridad ahí estaremos abogando por ello pero no nos usemos compañeras no usemos el tema de perspectiva de género para golpes bajos.

Gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Ha está bien diputada, ha alusiones personales cinco minutos.

DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA (MC):

–Muchas gracias diputada Presidenta y agradezco la participación por supuesto de mi compañera Laura Monts y con todo respeto me dirigí hacia su persona y la puse de ejemplo.

No lo estoy utilizando como un golpe bajo político y demás, al contrario yo creo que ni siquiera debería de ser tema el hecho de que es mujer o es hombre, yo creo que yo creo que la misma diputada Presidenta debería estar encausando, encabezando perdón esta causa y no podemos usar tampoco la palabra feminista para unas cosas si pero para otras cosas no, si me conviene o no me conviene.

Entonces igual así como el compañero Luis Enrique, menciono a nuestro compañero Luis Zamora que porque no le cedió el lugar, igual yo

reto a mis compañeros de MORENA, que también le cedan ese lugar a una mujer.

Es cuánto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputada Selene.

Comentarle para finalizar por el tema de alusiones personales que este Poder es un Poder Legislativo que en todo momento busca, como ayer lo escuchamos ampliamente el equilibrio y el bien común y siempre reaccionar acciones y comentarios en primera persona porque somos responsables de nuestras acciones.

Una vez agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el proyecto de decreto.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



Vote: 4 START TIME: 14:47:14
DATE: 2021/09/09 END TIME : 14:49:17

MOTION: PROPUESTA EN LO GENERAL QUE TIENE POR OBJETO DESIGNAR AL CONSEJERO TITULAR QUE FORMARÁ PARTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	VOTE
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	FAVOR
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (PT)	FAVOR
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	CONTRA
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (PVEM)	FAVOR
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	CONTRA
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	CONTRA
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	CONTRA
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	CONTRA
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (NAN)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	CONTRA

Se cierra el registro en votación electrónica y se aprueba con mayoría con la siguiente votación denominada.



A favor 23.
En contra 5, y
Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Se abre el registro de oradores...

No hay registro de oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias diputada Nataly.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento declara aprobado el Decreto y designa al Licenciado Agustín Romano García como Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Remítase el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado.

Honorable Asamblea Legislativa, para dar cumplimiento a la resolución dictada por este Congreso relativo a la protesta de Ley del Consejero que formara parte del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Esta Presidencia solicita al personal técnico de la Secretaría General para que acompañen hasta este estrado al Licenciado Agustín Romano García, para lo cual se declara un receso en tanto cumple con su encargo.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Se reanuda la sesión.

Solicito a las ciudadanas legisladoras y ciudadanos legisladores, así como al público asistente y todos los presentes dentro del pleno, sean tan amables de ponerse de pie y al

Licenciado Agustín Romano García, pase a este presidium para la toma de protesta de Ley.

Licenciado Agustín Romano García, de conformidad a la resolución dictada por esta Soberanía que lo designa como Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit, y a partir de la entrada en vigor del presente Decreto y hasta que culmine la Trigésima Tercera Legislatura, le pregunto...

Protesta sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes que de ella emanen desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Consejero del Consejo de la Judicatura del Estado de Nayarit, mirando por el todo y prosperidad de Nayarit...

LIC. AGUSTÍN ROMANO GARCÍA

–Si protesto!

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Si así no lo hiciere que el pueblo de Nayarit se lo demande.

Solicito al personal técnico de la Secretaría General para que acompañen al Licenciado Agustín Romano García, a la salida de este Recinto legislativo.

Muchas gracias pueden ocupar sus lugares.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Para desahogar el tercer punto del orden del día solicito a la secretaria, perdón a la diputada secretaria Nadia Edith Bernal Jiménez, proceda con la lectura de Proposición de Acuerdo que determina la integración las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

C. SECRETARIA DIP. NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ:

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.



Proposición de Acuerdo con Carácter de Urgente y Obvia Resolución que Determina la Integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit.

Quienes integramos la Comisión de Gobierno, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 34 y 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los diversos 25, 26, 97 y 125 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometemos a la deliberación de la Asamblea Legislativa la **Proposición de Acuerdo con Carácter de Urgente y Obvia Resolución que Determina la Integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit**; al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- De conformidad con la legislación que regula la organización interna y funcionamiento del Poder Legislativo del Estado, dentro de los órganos representativos del gobierno interior que conforman el Congreso del Estado de Nayarit, se encuentran las Comisiones Legislativas, que a su vez se subdividen en ordinarias y especiales.²
- Las Comisiones Ordinarias y Especiales son órganos colegiados internos del Congreso que, conformados por diputados y diputadas, tienen por objeto el conocimiento, estudio, análisis y dictamen de las iniciativas, así como presentar iniciativas con carácter de dictamen y comunicaciones presentadas a la Asamblea.³
- Según la misma legislación interna, el Congreso contará con el número y tipo de Comisiones que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones en materia de estudio, investigación y dictamen; y además, por su naturaleza, las comisiones pueden ser ordinarias, especiales o de investigación.⁴
- Como resultado de lo anterior, para el ejercicio de sus funciones, actualmente el Congreso del Estado de Nayarit cuenta con veinticuatro Comisiones Legislativas Ordinarias y cinco Especiales, las cuales se exponen a continuación:

² Artículo 32, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

³ Artículo 66, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

⁴ Artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit y el artículo 51, párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Comisiones Legislativas Ordinarias

1. Gobernación y Puntos Constitucionales.	5. Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto.
2. Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.	6. Educación y Cultura.
3. Justicia y Derechos Humanos	7. Trabajo y Previsión Social.
4. Asuntos Indígenas.	8. Salud y Seguridad Social.
	9. Administración y Políticas Públicas.
10. Desarrollo Económico y Social	19. Igualdad de Género y Familia.
11. Asuntos Agropecuarios, Forestales y Mneros.	20. Asuntos Migratorios; Gestoría Social y Grupos Vulnerables.
12. Industria, Comercio y Turismo.	21. Asuntos Pesqueros y Desarrollo Acuicola.
13. Obras, Comunicaciones y Transportes.	22. Transparencia, Información Gubernamental, Protección de Datos y Archivos.
14. Asuntos Municipales.	23. Ciencia, Tecnología e Innovación.
15. Seguridad Pública y Sistemas de Protección Civil.	24. Participación Ciudadana y Anticorrupción.
16. Desarrollo Urbano y Vivienda.	
17. Ecología y Protección al Medio Ambiente.	
18. Niñez, Juventud y Deporte.	

Comisiones Legislativas Especiales

1. Gran Jurado, en sus secciones: a) Instructora b) Enjuiciamiento.	3. Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo.
2. Suspensión o Desaparición de Ayuntamientos.	4. Las de Investigación. 5. Parlamento Infantil y Juvenil del Estado de Nayarit.

- Cabe señalar que, en la composición de cada una de las comisiones legislativas, dada la diversidad de materias de competencia, se deberá procurar que se integren los perfiles idóneos para el ejercicio de sus funciones, y además, que exista pluralidad de ideologías políticas que puedan deliberar y dictaminar los temas de estudio que les correspondan.
- También, dentro de la legislación en comento, se señala que las comisiones ordinarias y especiales se constituirán dentro de los primeros treinta días naturales de iniciado el ejercicio constitucional de la Legislatura, y sus miembros durarán en su cargo todo el período constitucional, con las salvedades que disponga el Reglamento⁵.
- Así pues, dentro de las facultades de la Comisión de Gobierno, se encuentra la de proponer ante la Asamblea el nombramiento de las y los integrantes de las Comisiones Ordinarias y Especiales.⁶
- Por consiguiente, y derivado de la reciente instalación de la Trigésima Tercera Legislatura, quienes integramos éste Cuerpo Colegiado procedimos a analizar los perfiles de todos y cada uno de los integrantes de la misma, para someter a deliberación de la Asamblea Legislativa el presente documento.
- Bajo las anteriores consideraciones, quienes conformamos esta Comisión de Gobierno acordamos la siguiente:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

ÚNICO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66, 68, 69, 70 y 72 de la Ley Orgánica del

⁵ Artículo 66, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

⁶ Artículo 35, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.



Poder Legislativo del Estado de Nayarit, las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, se integran en los términos siguientes:

COMISIONES LEGISLATIVAS ORDINARIAS

GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Presidencia	Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
Vicepresidencia	Dip. Luis Fernando Pardo González
Secretaría	Dip. Alejandro Regalado Curiel
Vocal	Dip. Laura Paola Monts Ruiz
Vocal	Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio
Vocal	Dip. Sofía Bautista Zambrano
Vocal	Dip. Natalia Carrillo Reza

RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Presidencia	Dip. Pablo Montoya de la Rosa
Vicepresidencia	Dip. Sofía Bautista Zambrano
Secretaría	Dip. Luis Enrique Miramontes Vázquez
Vocal	Dip. Aristeo Preciado Mayorga
Vocal	Dip. Sergio González García

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Presidencia	Dip. Héctor Javier Santana García
Vicepresidencia	Dip. Sofía Bautista Zambrano
Secretaría	Dip. Tania Montenegro Ibarra
Vocal	Dip. Luis Alberto Zamora Romero
Vocal	Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara

ASUNTOS INDÍGENAS

Presidencia	Dip. Natalia Carrillo Reza
Vicepresidencia	Dip. Sonia Nohelia Ibarra Franquez
Secretaría	Dip. María Belén Muñoz Barajas
Vocal	Dip. Juanita del Carmen González Chávez
Vocal	Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez

HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Presidencia	Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
Vicepresidencia	Dip. Pablo Montoya de la Rosa
Secretaría	Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez
Vocal	Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray
Vocal	Dip. Héctor Javier Santana García
Vocal	Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio
Vocal	Dip. Laura Inés Rangel Huerta
Vocal	Dip. Laura Paola Monts Ruiz
Vocal	Dip. Any Marilú Porras Baylón

EDUCACIÓN Y CULTURA

Presidencia	Dip. Tania Montenegro Ibarra
Vicepresidencia	Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray
Secretaría	Dip. Rodrigo Polanco Sojo
Vocal	Dip. Selene Lorena Cárdenas Pedraza
Vocal	Dip. Laura Inés Rangel Huerta

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Presidencia	Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara
Vicepresidencia	Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio
Secretaría	Dip. Aristeo Preciado Mayorga
Vocal	Dip. Any Marilú Porras Baylón
Vocal	Dip. Ricardo Parra Tiznado

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Presidencia	Dip. Alejandro Regalado Curiel
Vicepresidencia	Dip. Laura Paola Monts Ruiz
Secretaría	Dip. Luis Fernando Pardo González
Vocal	Dip. Sonia Nohelia Ibarra Franquez
Vocal	Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio

ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Presidencia	Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray
Vicepresidencia	Dip. Georgina Guadalupe López Arias
Secretaría	Dip. Any Marilú Porras Baylón
Vocal	Dip. Laura Inés Rangel Huerta
Vocal	Dip. Luis Alberto Zamora Romero

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Presidencia	Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez
Vicepresidencia	Dip. Ricardo Parra Tiznado
Secretaría	Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio
Vocal	Dip. Francisco Piña Herrera
Vocal	Dip. Sergio González García

ASUNTOS AGROPECUARIOS, FORESTALES Y MINEROS

Presidencia	Dip. Rodrigo Polanco Sojo
Vicepresidencia	Dip. Juanita del Carmen González Chávez
Secretaría	Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto
Vocal	Dip. Luis Alberto Zamora Romero
Vocal	Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez

INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Presidencia	Dip. Juanita del Carmen González Chávez
Vicepresidencia	Dip. Alejandro Regalado Curiel
Secretaría	Dip. Laura Paola Monts Ruiz
Vocal	Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara
Vocal	Dip. Héctor Javier Santana García

OBRAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Presidencia	Dip. Francisco Piña Herrera
Vicepresidencia	Dip. Aristeo Preciado Mayorga
Secretaría	Dip. Juanita del Carmen González Chávez
Vocal	Dip. Luis Alberto Zamora Romero
Vocal	Dip. Myrna María Encinas García

ASUNTOS MUNICIPALES

Presidencia	Dip. José Ignacio Rivas Parra
Vicepresidencia	Dip. Francisco Piña Herrera
Secretaría	Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray
Vocal	Dip. Ricardo Parra Tiznado
Vocal	Dip. Laura Inés Rangel Huerta

SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL

Presidencia	Dip. Ricardo Parra Tiznado
Vicepresidencia	Dip. José Ignacio Rivas Parra
Secretaría	Dip. Sofía Bautista Zambrano
Vocal	Dip. Héctor Javier Santana García
Vocal	Dip. Georgina Guadalupe López Arias

DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Presidencia	Dip. Sergio González García
Vicepresidencia	Dip. Selene Lorena Cárdenas Pedraza
Secretaría	Dip. Aristeo Preciado Mayorga
Vocal	Dip. Héctor Javier Santana García
Vocal	Dip. Luis Fernando Pardo González

ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Presidencia	Dip. Georgina Guadalupe López Arias
Vicepresidencia	Dip. Luis Alberto Zamora Romero
Secretaría	Dip. Aristeo Preciado Mayorga
Vocal	Dip. Francisco Piña Herrera
Vocal	Dip. Luis Fernando Pardo González

NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE

Presidencia	Dip. Luis Enrique Miramontes Vázquez
Vicepresidencia	Dip. Tania Montenegro Ibarra
Secretaría	Dip. Sonia Nohelia Ibarra Franquez
Vocal	Dip. José Ignacio Rivas Parra
Vocal	Dip. Alejandro Regalado Curiel

IGUALDAD DE GÉNERO Y FAMILIA

Presidencia	Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto
Vicepresidencia	Dip. Sonia Nohelia Ibarra Franquez
Secretaría	Dip. Laura Inés Rangel Huerta
Vocal	Dip. Selene Lorena Cárdenas Pedraza
Vocal	Dip. Georgina Guadalupe López Arias

ASUNTOS MIGRATORIOS, GESTORÍA SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES

Presidencia	Dip. María Belén Muñoz Barajas
Vicepresidencia	Dip. Selene Lorena Cárdenas Pedraza
Secretaría	Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara
Vocal	Dip. Laura Inés Rangel Huerta
Vocal	Dip. Luis Enrique Miramontes Vázquez

ASUNTOS PESQUEROS Y DESARROLLO ACUÍCOLA

Presidencia	Dip. Any Marilú Porras Baylón
Vicepresidencia	Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara
Secretaría	Dip. Myrna María Encinas García
Vocal	Dip. Natalia Carrillo Reza
Vocal	Dip. Sergio González García

TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL, PROTECCIÓN DE DATOS Y ARCHIVOS

Presidencia	Dip. Myrna María Encinas García
Vicepresidencia	Dip. Aristeo Preciado Mayorga
Secretaría	Dip. Juanita del Carmen González Chávez
Vocal	Dip. Luis Enrique Miramontes Vázquez
Vocal	Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Presidencia	Dip. Luis Fernando Pardo González
Vicepresidencia	Dip. Luis Enrique Miramontes Vázquez
Secretaría	Dip. Pablo Montoya de la Rosa
Vocal	Dip. Any Marilú Porras Baylón
Vocal	Dip. Sofía Bautista Zambrano

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ANTICORRUPCIÓN

Presidencia	Dip. Laura Paola Monts Ruiz
Vicepresidencia	Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez
Secretaría	Dip. Natalia Carrillo Reza
Vocal	Dip. María Belén Muñoz Barajas
Vocal	Dip. Luis Alberto Zamora Romero

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a las instancias que a continuación se indican:

- I. Al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit;
- II. Al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado;
- III. A los Ayuntamientos de la entidad;
- IV. A los Poderes de la Unión, y
- V. A las Legislaturas de los Estados.

Dado en la oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.



Atendido su encargo Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Le agradezco diputada Nadia Bernal.

En atención a lo planteado en el dictamen y de conformidad a lo que disponen los artículos 108, 109 y 125 fracción segunda del Reglamento Interior del Congreso, solicito a la Secretaría abra el registro de oradores, para argumentar la urgente y obvia resolución de la dispensa de trámites.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–De conformidad con los artículos 98 y 125 para los efectos del trámite de las Iniciativas de Acuerdo con la solicitud de urgente y obvia resolución se dará solo un turno de oradores en el que podrán participar un diputado, una diputada a favor y otro u otra en contra por un tiempo máximo de diez minutos y únicamente procederán hasta dos participaciones para rectificación de hechos o alusiones personales por un tiempo de hasta cinco minutos.

Se abre el registro de oradores.

No hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea la dispensa de trámite de la Proposición de Acuerdo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación electrónica.

Para lo cual se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica, se aprueba la dispensa con la siguiente votación:

A favor 26,
En contra 0, y
Abstención 2.

En esa virtud se ordena a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del proyecto de acuerdo.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Se abre el registro de oradores, sentido.

Le comento diputada que ya se han registrado tres oradores a favor el diputado Héctor Javier Santana García y en contra Luis Alberto Zamora Romero, y su servidora Juana Nataly Tizcareño Lara.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

A continuación se le da el uso de la voz hasta por diez minutos a la diputada Juana Nataly Tizcareño Lara.

DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA (N.A.N):

–Le agradezco Presidenta.

Bueno pues yo por medio de la presente, quiero comentar respecto a las Comisiones de las cuales nos fueron designadas, agradezco el esfuerzo tan grande por parte de los coordinadores; mas yo creo, más que una postura a favor o en contra son observaciones, Presidenta que si me gustaría que atendiera el hecho de que se nos haya considerado a todos en lo general; porque si bien es cierto todo lo que se llevó a través de nosotros fue a través de nuestros coordinadores, mismos que solamente nos comentaron los resultados y que pusimos nosotros nuestras posiciones y al final de cuentas muchas yo en lo personal quede inconforme.

Me voy a quedar con este mal sabor de boca y no por la cuestión de no tener un Presidencia ¡no! no es la cuestión, son los puntos a donde yo quería dirigirme en determinados rubros, ni siquiera pedía tal por cual Presidencia, si quiero comentar estar de Vocal asistir, gracias a Dios tenemos un derecho de poder asistir a cada una de ellas.

Y bueno nada más si lo quería tomar, quería que no quedara mi voz ausente, porque si me gustaría que si vamos a trabajar en equipo, si



vamos a trabajar juntos, ir haciendo las cosas lo más ecuánime y juntos posible la verdad, yo este les comento y lo comento públicamente, no estoy satisfecha con las mías, pero por respeto al grupo y por respeto a todos ustedes me voy a mantener al margen y sin causar un desorden, aceptando que ya están designadas y sobre eso vamos a trabajar.

Gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias diputada Nataly.

A continuación, el uso de la voz al diputado Héctor Javier Santana García.

DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (MORENA):

–Con el permiso de mis compañeros y de la Presidenta, quiero manifestar que el hecho que algunos o en su mayoría estén acreditados a alguna u otra Comisión, no significa que los limita para participar en cualquier tema que para ustedes sea relevante; de hecho en experiencia apropiada, principalmente los que empujan cada una de las Comisiones no son los mismos integrantes de las Comisiones; sino son los demás diputados que traen un tema en específico y los integrantes de las Comisiones solamente discuten y le dan trámite para dictaminar el acuerdo ya sea el enfoque que se requiera una Iniciativa de ley o lo que refiera cada una de las situaciones.

Por lo tanto compañeros creo que debemos demostrar civilidad y de igual manera empatía con todos los temas y definitivamente si alguno se siente agraviado creo que también tuvo que ver mucho los coordinadores y cada grupo parlamentario, soy testigo fiel de que se analizó por mucho tiempo el tema de las Comisiones y que se les tomo a cada uno de ustedes su sentir; sin embargo creo dado el número de integrantes que tiene esta legislatura y el número de Comisiones que tiene la misma y la oportunidad que hay en cada una de las comisiones para participar, no todos incluyéndome tuvimos la oportunidad de estar en todas las Comisiones; sin embargo no me limita para ejercer mi derecho y mi responsabilidad de legislar congruente y sobre

todo en temas que le interesan a mi comunidad y a mi municipio que represento.

De igual manera les comento a mis compañeros que de no haber quedado en alguna Comisión tienen la oportunidad ¡sí! así lo quieren de asistir a todas las Comisiones que hemos autorizado en esta sesión como diputado acreditado con derecho a voz y que además cualquier tema que vayamos a tocar y a aprobar lo podrán discutir aquí mismo en el pleno y tendrán derecho y oportunidad de estar sabidos del proceso y la ruta legislativa que va a tener cada uno de los temas que este en su interés.

Yo el día de hoy, le doy mi voto de confianza a cada uno de ustedes en cada una de las Comisiones porque sé que lo más importante no será el interés personal en el cual acuda a cada una de la Comisión sino que será el interés social y la representatividad que cada uno de ustedes y un servidor tenemos para trabajar en favor de las familias y de Nayarit.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputado.

A continuación le damos el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Zamora Romero, hasta por diez minutos.

DIP. LUIS ALBERTO ZAMORA ROMERO (PRD):

–Muchas gracias Presidenta.

Diputadas, diputados, es muy difícil que un integrante de la legislatura, quedemos de acuerdo de como quedaron integradas con tan reducidos espacios; se discutió en la Comisión de Gobierno y he únicamente manifestar mi sentido de la abstención, precisamente porque al final fui incluido en alguna u otra Comisión.

Sin embargo, mi abstención es debido a que le solicite a la Presidencia de la Comisión de Gobierno no encabezar ninguna Comisión como Fracción Parlamentaria, como Representación Parlamentaria; sino ser incluido en algunas Comisiones que nos interesaba por la, la productividad que le pudiéramos aportar a esta



legislatura y lo entiendo, lo entiendo ahorita quien me antecedió de que efectivamente nosotros podemos subir a Tribuna podemos hacer he solicitar para poder entrar en alguna Comisión aunque no tengamos el voto y poder coadyuvar.

No quiero dividir; sino lo único que me queda ese mal sabor de boca fue precisamente en el tema de la inclusión con algunos temas que nosotros considerábamos que teníamos la experiencia sin estar por encima de otro diputado, somos por iguales, pero sí creo que podríamos contribuir mucho y lo vamos a hacer tomándole la palabra en las Comisiones que consideremos importante, esperemos que no se nos cierre la puerta o no nos apaguen el micrófono.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias diputado Luis Zamora.

Para que efectos diputada Laura Monts, hasta cinco minutos diputada.

DIP. LAURA PAOLA MONTS RUÍZ (MORENA):

–Bueno simplemente recalcar y abonando a los comentarios de mis compañeros he diputados Santana, Nataly y Luis; el proceso se ha llevado a cabalidad, nosotros elegimos a nuestros Presidentes de Bancada y ellos a su vez formaron la Comisión de Gobierno y ahí fue donde mediante el diálogo he decidieron establecer estas Presidencias, estas Comisiones; nosotros depositamos en su momento la confianza a quien nos representaba pues yo estoy satisfecha con el resultado y aunque mi ámbito personal es empresarial, es los jóvenes los jóvenes, son también las mujeres y me parece que no quede ninguna de esas Comisiones, pero yo estoy en toda la disposición compañeros de hacer buen equipo con ustedes, de dialogar, de llegar a los mejores acuerdos siempre en pro dela ciudadanía.

Estoy analizando el documento y estoy viendo compañero Zamora que vamos a estar en la importante Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción, lo invito a que

hagamos equipo a hablar por todos los ciudadanos nayaritas y pues felicitar a nuestros representantes de los diferentes, a los representantes de los diferentes partidos políticos que pudieron llegar a un acuerdo a cabalidad.

Invitar a mis compañeros diputados a que siempre prevalezca el dialogo y buenos acuerdos siempre a favor de la sociedad nayarita.

Gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el Proyecto de Acuerdo, para lo cual se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



Vote: 6 START TIME: 15:28:26

DATE: 2021/09/09 END TIME : 15:30:01

MOTION: ACUERDO EN LO GENERAL QUE DETERMINA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS ORDINARIAS Y ESPECIALES DE LA TRIGESIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	VOTE
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	FAVOR
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (PT)	FAVOR
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (PVEM)	FAVOR
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	ABST.
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (FVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	FAVOR
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (NAN)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	ABST.

Se cierra el registro de votación electrónica, se aprueba con la siguiente votación.

A favor 26,
En contra 0, y
Abstenciones 2,



Se aprueba por mayoría, proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Se abre la discusión en lo particular.

No hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias diputada Nataly.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos se declara aprobado el Acuerdo que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Comuníquese el presente Acuerdo y ordénese su publicación en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Por último punto no habiendo más asuntos que tratar, se les informa a los ciudadanos legisladores integrantes de esta Trigésima Tercera Legislatura, que la celebración de la siguiente sesión les será notificada de manera oportuna. Se clausura la presente sesión.

-Timbrado-15:32 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA PRIMER AÑO 17 de AGOSTO A SEPTIEMBRE DE 2021	
PRESIDENTA:	 Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Pablo Montoya de la Rosa
VICEPRESIDENTE SUPLENTE:	 Dip. Héctor Javier Santana García
SECRETARIOS:	 Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara  Dip. Alejandro Regalado Curiel
SUPLENTES:	 Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez  Dip. Luis Alberto Zamora Romero